

Fundación Educacional Colegio La Providencia de Ovalle



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E)

AÑO 2022

Fecha actualización	Fecha aprobación	Aprobado por:	N° versión
Diciembre 2021	Diciembre 2021	- Hna. Cristina Urbina - Dir. Jorge Gormaz	05



Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVO GENERAL	1
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
3. DEFINICIONES	2
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	4
4.1. DATOS GENERALES	4
4.2. CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES	5
4.2.1. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	5
5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	5
5.1. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	5
5.2. RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	6
5.3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	6
5.4. EQUIPO DE EMERGENCIA.....	8
5.4.1. COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA.....	8
5.4.2. COORDINADORES DE PISOS O ÁREAS	8
5.4.3. MONITORES DE APOYO	9
5.4.4. ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS TECNICOS DE RESPUESTA PRIMARIA	9
5.4.5. ENCARGADO DE SERVICIOS BÁSICOS Y RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO.....	9
5.4.6. ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON PADRES, MADRES Y APODERADOS	10
5.4.7. ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	10
5.5. ORGANIGRAMA DE LA EMERGENCIA	10
5.6. DIRECTORIO DE EMERGENCIA	11
6. METODOLOGIA AIDEP	11
6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE EMERGENCIAS	11
6.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO	11
6.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS	11
6.2.2. CONDICIONES DE RIESGO	13
6.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS	13
6.3.1. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	13
6.4. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS	14
6.4.1. PLANO DEL ESTABLECIMIENTO	14
6.4.2. RECURSOS Y EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO	15
6.5. PLANIFICACIÓN	15
6.5.1. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	15



Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

6.5.2. CRONOGRAMA	17
7. PLANES DE RESPUESTA (metodología ACCEDER)	17
7.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	17
7.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO	23
7.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES	27
7.4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	31
7.5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ASALTOS	35
7.6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS	37
7.7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DISTURBIOS POR MOVILIZACIONES SOCIALES	40
7.8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INTENTO DE SUICIDIO Y/O SUICIDIO CONSUMADO	43
7.9. PROTOCOLO Y MEDIDAS RELACIONADAS AL COVID-19	47
8. ACCIDENTES ESCOLARES	49
9. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	50



Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la legislación vigente, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), que presenta una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de los riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Educación.

La Fundación Educacional La Providencia de Ovalle posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, protocolos o planes operativos de respuestas, procedimientos y asignación de responsabilidades, en la que deberán participar todas aquellas personas que integran la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del P.I.S.E debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las estudiantes un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Establecer en el establecimiento educacional, un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar y en el barrio.

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

- Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.

3. DEFINICIONES

Alarma: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes y/o megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente en caso de simulacros o emergencias reales ocurridas en el establecimiento.

Amago de incendio: fuego de pequeña proporción que es descubierto y extinguido en sus primeros minutos.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Discapacidad: es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El termino se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del establecimiento.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal del lugar. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100mm, que recorre todo el edificio y cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conducen en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

4.1. DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento	Colegio La Providencia de Ovalle
Nivel educacional	Educación básica/media
Dirección	Ariztia Oriente #484
Ciudad/Comuna	Ovalle
Región	Coquimbo
Teléfono	+56 53 2621384
Correo electrónico	colegiolaprovidencia@gmail.com
Web	www.laprovidenciaovalle.cl
Administrador/a del establecimiento	Hna. Cristina Urbina
Director/a del establecimiento	Jorge Gormaz Barrientos
Cantidad de alumnos	989
Cantidad de trabajadores	102
Coordinador general de seguridad escolar	Oriana Rivera Gallardo

4.2. CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES

Funcionarios por estamento	Cantidad
Docentes	53
Asistentes de la educación	52

Niveles	Cantidad de cursos	Cantidad máxima de alumnas por nivel
7° básico	1	45
8° básico	1	45
1° medio	5	225
2° medio	5	213
3° medio	6	242
4° medio	6	219
TOTAL	24	989

Alumnas en internado	
Cursos	Cantidad total de alumnas por nivel
7° y 8 básico, 1°, 2°, 3° y 4° medio	150

4.2.1. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Tipos de discapacidad		
Sensorial y de la comunicación	Ver, oír, hablar y mudez.	Personas con estas discapacidades requieren apoyo exclusivo para ser avisadas y/o asistidas
Motriz	Al caminar, lentitud, descoordinación e impedimento total.	
Cognitiva	Deficiencia cognitiva impide entender con rapidez las ordenes de emergencia.	
Múltiples	Problemas de comunicación, motrices y cognitivos.	

Registro de personas con discapacidad			
Nombre	Cargo/estamento	Condición	Ubicación
José Avilés Delgado	Apoyo coordinación pedagógica	Discapacidad motriz	Oficina 2° piso Coordinación pedagógica

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

5.1. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una comunidad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

5.2. RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Diseñar, actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Recabar información detallada de los riesgos, al interior del establecimiento como en su entorno, y recursos disponibles para enfrentar las emergencias.
- Elaborar protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural; derrame de tóxicos, brotes de enfermedades infecciosas, terremotos, fuga de gas e incendios.
- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- Designar y capacitar adecuadamente a un equipo de emergencia en las labores de evacuación, simulacros, primeros auxilios, entre otros.
- Preparar y organizar los simulacros de evacuación, considerando especialmente la condición de discapacidad de estudiantes y/o funcionarios del colegio.
- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

5.3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTEGRANTES Y ROLES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Nombre	Estamento representado
Jorge Gormaz Barrientos	Director
Oriana Rivera Gallardo	Coordinadora de seguridad escolar
Patricio Espinoza Pizarro	Representante de los docentes
Janett Villegas	Representante de padres, madres y apoderados
Dafne Medina	Representante de las estudiantes.
Pamela Madariaga Ramírez	Representantes de los asistentes de la educación
Fabiola Araya Velásquez	Representante del CPHS
Cargos	Función
Director	➤ Presidir y apoyar el Comité de Seguridad Escolar. ➤ Promover y dirigir el diseño y actualización del PISE. ➤ Proporcionar las herramientas para que se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc. para la aplicación del PISE. ➤ Considerar acciones en el PME y en los otros instrumentos de gestión que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar.

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

	➤ Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar. ➤ Difundir PISE a la Comunidad Educativa. ➤ Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.
Coordinador de seguridad escolar	➤ Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité de Seguridad Escolar. ➤ Promover que los integrantes del Comité actúen en pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen. ➤ Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. ➤ Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE. ➤ Coordinar y mantener permanente contacto con las distintas redes de apoyo (Bomberos, Carabineros, unidades de emergencias de salud, etc.), a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Representante de los docentes	➤ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. ➤ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. ➤ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia sus representados y viceversa, en relación a la Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuesta de acciones, asignación de responsabilidades, etc.). ➤ Participar en reuniones en proceso de diagnóstico y elaboración del PISE:
Representante de padres, madres y apoderados	
Representante de los estudiantes.	
Representantes de los asistentes de la educación	
Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad	
Representante de las unidades de apoyo	➤ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.

5.4. EQUIPO DE EMERGENCIA

5.4.1.COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA

Titular:	Jorge Gormaz Barrientos	Suplente:	Teodosia Rivera
Funciones			
➤ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ➤ Liderar toda situación de emergencia real o simulada al interior del establecimiento educacional. ➤ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. ➤ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. ➤ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias. ➤ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. ➤ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre). ➤ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. ➤ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.			

5.4.2.COORDINADORES DE PISOS O ÁREAS

Sectores	Encargados
Primer piso – salas de clases	Inspectores del colegio e inspectores del internado
Segundo Piso – salas de clases	
Tercer Piso – salas de clases	
Primer piso – oficinas varias	
Segundo piso – oficinas varias	
Internado	
Casinos y cocinas	
Funciones	
➤ Liderar la evacuación del piso o área. ➤ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ➤ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ➤ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ➤ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. ➤ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. ➤ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.	

5.4.3.MONITORES DE APOYO

Sectores	Encargados
Primer piso – salas de clases	- Carla Araya - Valeska Mundaca - Daniela Cáceres - Silvia Urqueta - Constanza Araya
Segundo Piso – salas de clases	
Tercer Piso – salas de clases	
Primer piso – oficinas varias	
Segundo piso – oficinas varias	
Internado	
Casinos y cocinas	
Funciones	
➤ Guiar al grupo a la zona de seguridad. ➤ Contención de las situaciones de emergencia. ➤ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ➤ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ➤ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ➤ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.	

5.4.4.ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS TECNICOS DE RESPUESTA PRIMARIA

Titular:	Elizabeth Cancino	Suplente:	Miriam Ossandón
Funciones			
➤ Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o servicios de Ambulancia, según corresponda. ➤ Facilitar el acceso al interior y exterior inmediato del establecimiento las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta. ➤ Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la dirección. ➤ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia. ➤ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.			

5.4.5.ENCARGADO DE SERVICIOS BÁSICOS Y RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO

Titular:	Vicente González	Suplente:	Héctor Huerta Cortes
Funciones			
➤ Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación de servicios básicos, según corresponda, ante una emergencia. ➤ Se harán cargo del mantenimiento por sí mismo o por delegación de tareas a otros/as de las distintas áreas del establecimiento.			

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

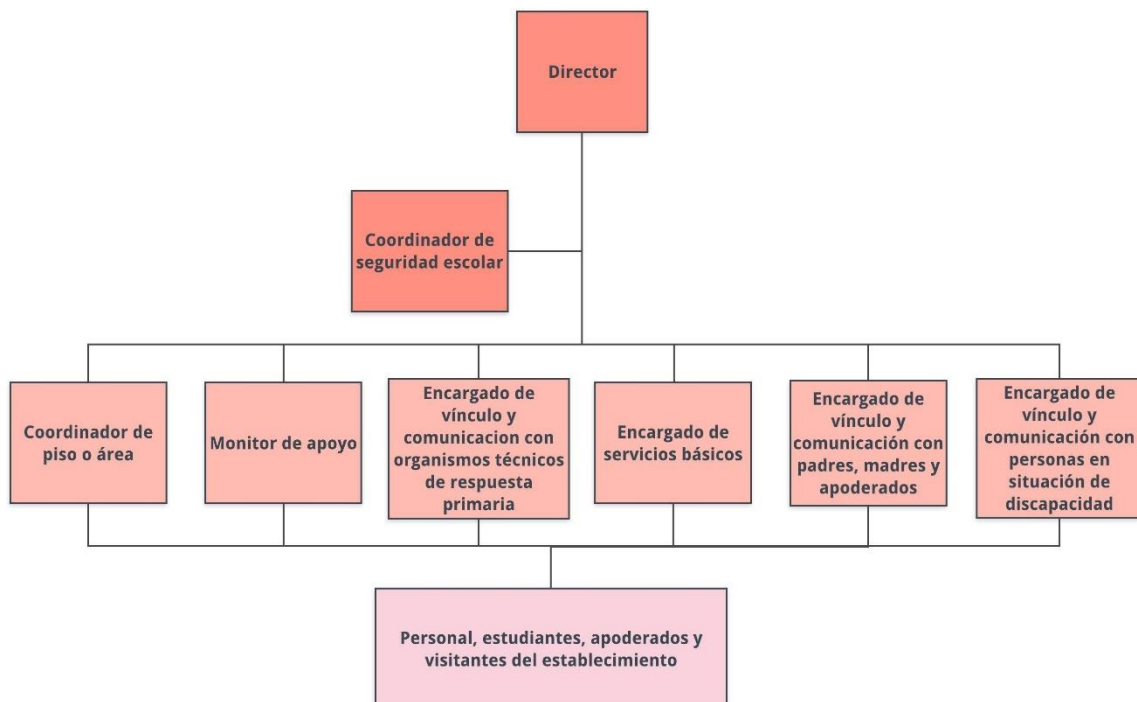
5.4.6.ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON PADRES, MADRES Y APODERADOS

Titular:	Jorge Gormaz Barrientos	Suplente:	Ricardo Montes
Funciones			
➤ Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.			

5.4.7.ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Titular:	Ricardo Montes	Suplente:	María Viorklumds Araya
Funciones			
➤ Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad.			

5.5. ORGANIGRAMA DE LA EMERGENCIA



5.6. DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Directorio		
Cargo	Nombre	Número de contacto
Director	Jorge Gormaz Barrientos	9 79866400
Coordinadora de seguridad escolar	Oriana Rivera Gallardo	
Institución	En caso de (tipo de emergencia)	Número de contacto
Ambulancia	Accidentes y/o heridos	131
Bomberos	Incendios, fugas o derrames	132
Carabineros	Seguridad	133
PDI	Seguridad	134
Plan cuadrante	Seguridad	987296450

6. METODOLOGIA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE EMERGENCIAS

Fecha	Situación o emergencia	Consecuencias o daño	Acción frente a la emergencia	Seguimiento
16/09/2015	Terremoto	Daño a infraestructura	Evacuación de personal y de estudiantes del internado	Revisión de infraestructura
XX/09/2017	Fuga de gas	Sin daños	Búsqueda de fuga y reparación	Revisión de la reparación
XX/04/2019	Falla de convertidor eléctrico	Sin daños	Cambio del convertido eléctrico	Revisión del convertidor eléctrico

6.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

6.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS

El establecimiento cuenta con distintas dependencias ubicadas en diferentes sectores, definidas de la siguiente manera:

Primer sector – Capilla

Primer piso: En este nivel se encuentran las siguientes dependencias;

- Capilla
- Biblioteca
- Baños de personal
- Sala de recepción de apoderados
- Recepción
- Sala de Aislamiento COVID-19
- Oficinas de inspectoría
- Oficinas de secretaria
- Dirección
- Salón Bernarda Morín

Segundo piso: En este nivel se encuentran las siguientes dependencias;

- Oficinas de Inclusión
- Oficinas de Convivencia Escolar
- Oficinas de Orientación
- Oficinas de Coordinación Académica
- Sala de Profesores
- Baño Personal
- Laboratorio de Química
- Taller de Administración

Segundo sector – Patio San José

Primer piso: En este nivel se encuentran las siguientes dependencias;

- Taller de Enfermería
- Taller de Párvulo
- 2 talleres de Enlaces
- Compumat
- Taller de Gastronomía
- Oficina de cruz roja o primeros auxilios
- Oficina de inspectoría
- Oficina de extracurricular
- Oficina de centro de estudiantes
- Baños estudiantes

Segundo piso: En este nivel se encuentran las siguientes dependencias;

- 12 Salas de clases
- Baños estudiantes

Tercer piso: En este nivel se encuentran las siguientes dependencias;

- 12 Salas de clases
- Baños estudiantes

Tercer sector – Cancha techada

- Cancha deportiva
- Camarines
- Gimnasio
- Bodega de almacenamiento
- Taller de Gastronomía
- Taller de Administración o Enlaces

Cuarto sector – Multicancha verde

- Cancha deportiva
- Camarines

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

- Baño estudiante
- Baño personal
- Oficinas de administrativas
- Oficina de reunión
- Oficina de pastoral
- Comedor Junaeb

Quinto sector – Internado

- 3 pisos de dormitorios de estudiantes, baños, camarines y dormitorio inspectora de nivel
- Comedor personal
- Comedor internado
- Cocina Internado
- Sala de estudios internado
- Bodegas de almacenamiento

6.2.2.CONDICIONES DE RIESGO

Condiciones de riesgo	Ubicación	Impacto eventual
Alto tránsito vehicular en las afueras del colegio	Calles aledañas al establecimiento (principalmente calle Ariztia y calle David Perry)	Accidentes de tránsitos y/o atropellos
Superficies o pisos resbaladizos	Principalmente primer, segundo y quinto sector	Caídas al mismo o distinto nivel
Alta presencia de escaleras, escalones o peldaños	Principalmente primer, segundo y quinto sector	Caídas a distinto nivel
Presencia de balcones o áreas abiertas con antepecho en segundos y terceros pisos	Primer y segundo sector	Caídas a distinto nivel
Usos de cocinas a gas	Segundo, tercer y quinto sector	Intoxicaciones, incendios y/o explosiones

6.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

6.3.1.PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

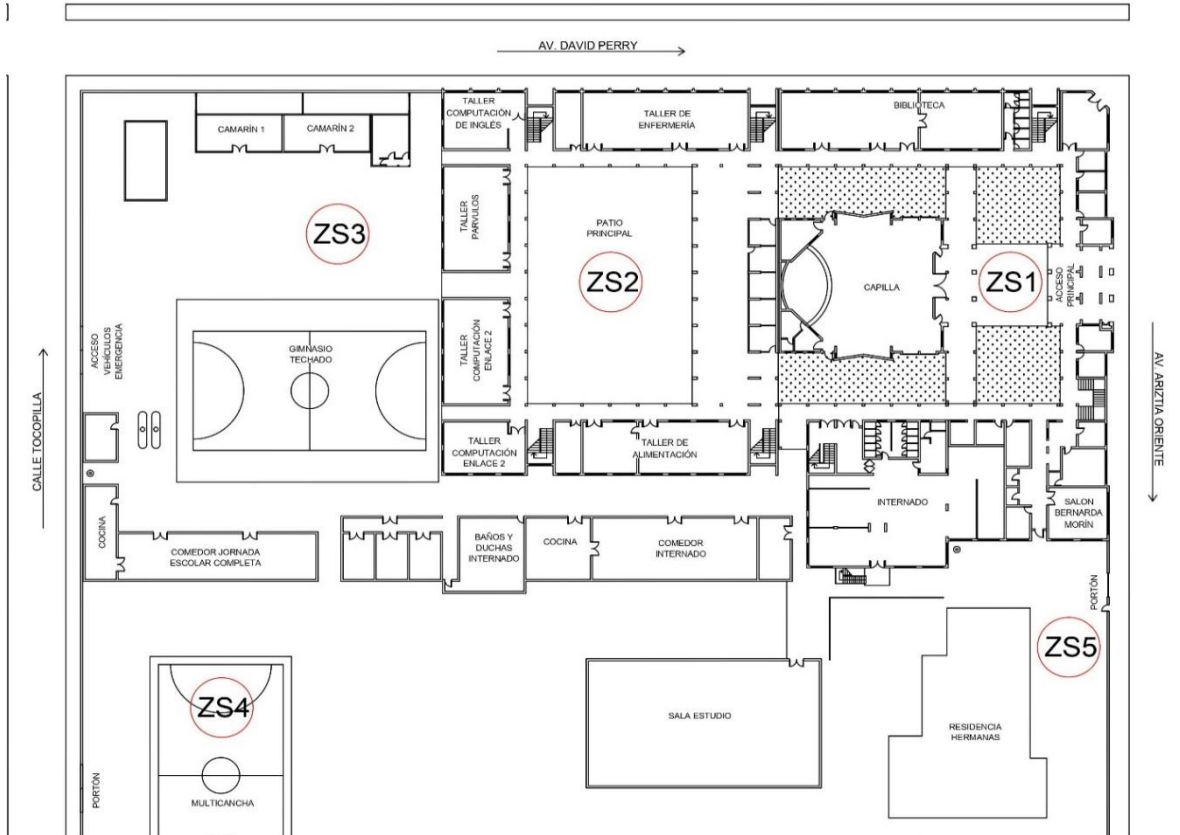
Punto crítico	Ubicación	Nivel del riesgo	Recursos necesarios para disminución de riesgo
Superficies o pisos resbaladizos	Principalmente primer, segundo y quinto sector	Moderado	Instalación de cintas, huinchas o gomas antideslizantes
Alta presencia de escaleras o escalones	Principalmente primer y segundo sector	Moderado	Instalación de cintas, huinchas o gomas antideslizantes
Presencia de balcones o áreas abiertas con antepecho en segundos y terceros pisos	Primer y segundo sector	Moderado	Instalación de mallas protectoras.

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

6.4. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS

6.4.1. PLANO DEL ESTABLECIMIENTO



6.4.2.RECURSOS Y EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio La Providencia de Ovalle cuenta con elementos y/o recursos necesarios para enfrentar distintas situaciones de emergencia. Los elementos y/o recursos presentes son los siguientes:

Elementos	Si	No	Cantidad	Observaciones
Comité de Seguridad Escolar	X			
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	X			
Señalética de emergencia	X			En todos los sectores pertinentes
Sala de enfermería o Cruz roja	X		1	
Diarios murales	X		4	
Extintores	X		24	
Red Húmeda	X		11	
Iluminación de emergencia	X		25	
Radio-transmisores		X		
Altoparlantes y/o megáfonos		X		
Campana, timbre, señal sonora.	X		3	
Pulsadores de emergencia	X			En reparación
Detectores de gas y humo	X	8		
Camilla	X		2	
Silla de ruedas	X		2	
Botiquines de emergencia	X		4	
DEA (desfibrilador externo automático)	X		2	

6.5. PLANIFICACIÓN

6.5.1.PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE SEGURIDAD

Objetivos	Actividades	Responsables	Productos o resultados a obtener	Fecha de inicio	Fecha de término
Crear un efectivo ambiente de seguridad integral que permita proteger a las personas y los bienes del establecimiento ante un riesgo.	Realizar inspección planeada de seguridad.	Comité Paritario	Listado de situaciones de riesgos detectadas.	Marzo 2022	Diciembre 2022
	Mantener un registro de accidentes de trabajo	Asesor en prevención de riesgos	Registro estadístico de accidentes de trabajo	Marzo 2022	Diciembre 2022
	Mantener un registro de accidentes escolares	Oriana Rivera	Registro estadístico de accidentes escolares	Marzo 2022	Diciembre 2022

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

	Elaboración y/o actualización de planos de evacuación o mapas de riesgos	Asesor en prevención de riesgos	Planos de evacuación o mapas de riesgos	Marzo 2022	Diciembre 2022
	Difusión de planos de evacuación o mapas de riesgos	- Comité de Seguridad Escolar - Equipo de comunicaciones	Conocimiento de la comunidad educativa de las vías de evacuación y de los recursos de la emergencia	Marzo 2022	Diciembre 2022
	Capacitación de uso y manejo de extintores a funcionarios y estudiantes	- Mutual de Seguridad - Comité Paritario	Personal y estudiantes capacitadas en el uso y manejo de extintores	Marzo 2022	Diciembre 2022
	Ejercicios y simulacros de emergencia y evacuación a la comunidad educativa	- Comité de Seguridad Escolar - Equipo de emergencia	Verificación de los tiempos de evacuación y del comportamiento de la comunidad educativa	Mayo 2022	Diciembre 2022
	Ejercicios y simulacros de emergencia y evacuación del Internado	- Comité de Seguridad Escolar - Equipo de emergencia	Verificación de los tiempos de evacuación y del comportamiento del Internado	Mayo 2022	Diciembre 2022
Promover una educación en seguridad tanto para alumnas como trabajadores.	Elección de estudiante encargada de seguridad de cada curso.	- Dirección - Orientación	Responsable y empoderamiento de las estudiantes en materias de seguridad	Marzo 2022	Diciembre 2022
	Reuniones y charlas informativas con las alumnas encargadas de seguridad	- Comité Paritario - Asesor en Prevención de Riesgos - Comité de Seguridad Escolar	Estudiantes capacitadas en materias de seguridad y emergencias	Marzo 2022	Diciembre 2022
Difundir las acciones de prevención de accidentes realizadas por el establecimiento.	Utilización de diarios murales u otros medios, con información de preventiva de accidentes.	- Comité de Seguridad Escolar - Comité Paritario	Mantener a la comunidad educativa informada sobre la prevención de accidentes	Marzo 2022	Diciembre 2022

6.5.2.CRONOGRAMA

ACTIVIDADES AÑO 2022	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Inspección planeada de seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Registro de accidentes del trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Registro de accidentes escolares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Elaboración y/o actualización de planos de evacuación o mapas de riesgos	X									
5. Difusión de planos de evacuación o mapas de riesgos	X	X								
6. Capacitación de uso y manejo de extintores a funcionarios y estudiantes		X				X				
7. Ejercicios y simulacros de emergencia a la comunidad educativa			X				X			
8. Ejercicios y simulacros de emergencia del Internado				X				X		
9. Elección de estudiante encargada de seguridad de cada curso.	X	X								
10. Reuniones y charlas informativas con las alumnas encargadas de seguridad		X		X		X		X		
11. Utilización de diarios murales u otros medios, con información de preventiva de accidentes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. PLANES DE RESPUESTA (metodología ACCEDER)

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

7.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Plan de respuesta frente al riesgo de

INCENDIO

Participantes del plan de respuesta

El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

En el caso de ser oportuno, personal capacitado para emplear los extintores serán los primeros en participar en la respuesta.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Identificar señales de foco de incendio o activación del sistema de detección de humo.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso de la situación a personal encargado, evaluar las vías de evacuación al establecimiento a la zona segura más alejada del siniestro.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Timbre continuo y prolongado.

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior a identificar el foco de incendio.

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por el director del establecimiento y el coordinador de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar.
- Coordinadores de piso o área.
- Monitores de apoyo.
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria.
- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos.
- Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad.
- Encargados de servicios básicos.

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
• Mantenga la calma. • Avise de inmediato a personal del establecimiento.	Usuarios del establecimiento

• Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). • En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas y verifique que no existan rezagados. • En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. • Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. • No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique. • En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. • En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.	
• Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia para dar paso a la activación de la alarma. • Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación. • Si recibe la información de un foco de incendio, evalúe de acuerdo a los datos entregados. • Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas, con las personas instruidas para tales efectos. • Disponga que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria. • Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. • Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. • Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas. • Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. • Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.	Coordinador de seguridad escolar

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

• Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. • Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento. • Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).	
• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). • Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. • Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación. • Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. • Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. • Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida. • Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. • En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine. • Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes. • Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).	Coordinadores de piso o área
• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). • Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.	Monitores de apoyo

• Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación. • Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general. • Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. • Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos. • Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. • Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.	
• Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. • Al concurrir bomberos al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia, la ubicación del siniestro, la ubicación de la red húmeda y seca, etc. • Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos al Director y al Coordinador de seguridad escolar.	Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
• Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento.	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
• Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad.	Encargados de vínculo y comunicación con

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

	personas en situación de discapacidad
• Cuando se le informe, realizará el respectivo corte o habilitación del suministro eléctrico y de gas en el establecimiento.	Encargados de servicios básicos

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Alarma sonora
- Extintores.
- Red húmeda y seca.
- Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Corto circuito	• Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. • Daño a equipos.	• Corte de suministro eléctrico • Evacuación del lugar • Aviso a bomberos
Explosión y fuga de gas	• Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. • Daño a infraestructura y equipos.	• Evacuación del lugar • Aviso a bomberos • Corte de suministro de gas, en caso de ser posible

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 1 – Frente a capilla	Dirección, secretaria, sala de profesores, salón de reuniones, UTP, inspectoría, portería, biblioteca, capilla, laboratorio químico y oficinas cercanas.
Zona 2 – Patio San José	1° A-B-C-D-E, 2° A-B-C-D-E-F, 3° A-B-C-D-E-H, 4° A-B-C-D-E, laboratorio enfermería, taller de servicios alimentarios, cruz roja, oficina inspectoría y extraescolar.
Zona 3 – Cancha principal (techado)	Salas de computación, taller de párvulos, laboratorio de inglés, camarines, educación física.
Zona 4 – Multicancha verde	Comedor jornada escolar, comedor internado, laboratorio contabilidad, taller de repostería, despensa, LUDIBUK y COMPUMAT.
Zona 5 – Frente a la comunidad	Internado, sala de estudios internado, comedor internado, comedor personal, cocina internado.

7.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO

Plan de respuesta frente al riesgo de

TERREMOTO

Participantes del plan de respuesta

El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento. Al comenzar un sismo de gran magnitud, es imprescindible que todos los funcionarios mantengan la calma. En caso contrario, pasaran a formar parte del problema y no parte de la solución del mismo, como es necesario que sea. Todas las personas del establecimiento son agentes activos y/o pasivos durante la emergencia.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Movimiento telúrico de gran magnitud.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- Mantener la calma y permanecer en el lugar
- Alejarse de ventanas y lugares donde hay almacenamiento en altura.
- Buscar resguardo debajo de escritorios o mesas de ser posible.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Timbre continuo y prolongado.

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior al movimiento telúrico

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por el director del establecimiento y el coordinador de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo

- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria - Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos - Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad - Encargados de servicios básicos
--

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Durante el sismo	
• Mantenga la calma y permanezca en su lugar • Aléjese de ventanas y lugares de almacenamiento en altura • Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).	Usuarios del establecimiento
Después del sismo	
• Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. • Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o del algún monitor de apoyo. • Evacue solo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada. • No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos o encendedores. • No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.	Usuarios del establecimiento
• Una vez finalizado el sismo, de la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias. • Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas. • Disponga que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria, en caso de ser necesario. • Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando la evacuación de las personas. • Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. • Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.	Coordinador de seguridad escolar

• Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. • Una vez finalizada la evacuación y el estado de emergencia, evalúa y analiza las condiciones resultantes para informar de ellas al establecimiento.	
• Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. • Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. • Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida. • Terminada la evacuación, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general. • Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.	Coordinadores de piso o área
• Una vez finalizado el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. • Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto. • Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos. • Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. • Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.	Monitores de apoyo
• Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de Ovalle y los servicios de ambulancia, en caso de ser requerido. • Al concurrir bomberos y personal de la salud al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia. • Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos y de personal de la salud al Director y al Coordinador de seguridad escolar.	Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
• Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento.	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
• Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad.	Encargados de vínculo y comunicación con

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

	personas en situación de discapacidad
• Cuando se le informe, realizará el respectivo corte o habilitación del suministro eléctrico y de gas en el establecimiento.	Encargados de servicios básicos

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Alarma sonora
- Luces de emergencia.
- Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos y servicios de Ambulancia.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Corto circuito	• Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. • Daño a equipos.	• Corte de suministro eléctrico • Evacuación del lugar • Aviso a bomberos
Fuga de gas	• Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	• Evacuación del lugar • Aviso a bomberos • Corte de suministro de gas, en caso de ser posible
Desprendimiento de infraestructura	• Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes • Daño a infraestructura y equipos	• Evacuación del lugar • Revisión del daño • Aviso a respuesta primaria

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 1 – Frente a capilla	Dirección, secretaria, sala de profesores, salón de reuniones, UTP, inspectoría, portería, biblioteca, capilla, laboratorio químico y oficinas cercanas.
Zona 2 – Patio San José	1° A-B-C-D-E, 2° A-B-C-D-E-F, 3° A-B-C-D-E-H, 4° A-B-C-D-E, laboratorio enfermería, taller de servicios alimentarios, cruz roja, oficina inspectoría y extraescolar.
Zona 3 – Cancha principal (techado)	Salas de computación, taller de párvulos, laboratorio de inglés, camarines, educación física.
Zona 4 – Multicancha verde	Comedor jornada escolar, comedor internado, laboratorio contabilidad, taller de repostería, despensa, LUDIBUK y COMPUMAT.
Zona 5 – Frente a la comunidad	Internado, sala de estudios internado, comedor internado, comedor personal, cocina internado.

7.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES

Plan de respuesta frente al riesgo de

INUNDACIONES

Participantes del plan de respuesta

El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Indicaciones de organismos de emergencia gubernamentales o internos, dependiendo de la magnitud y origen de la inundación.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

El Comité de Seguridad Escolar evaluará la emergencia y tomará las decisiones pertinentes.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Timbre continuo y prolongado

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior a identificar la zona afectada

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por el director del establecimiento y el coordinador de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
- Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad
- Encargados de servicios básicos

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Preparación	
- Revisión de estado de canaletas y recolectores de aguas lluvias. - Mantener atención a la información meteorológica dada por vías oficiales. - Evaluación de condiciones de clases y coordinación de medidas de resguardo. - Informar al establecimiento.	Coordinador de seguridad escolar
Durante el evento de emergencia	
- Mantenga la calma. - Al ser avisado, inicie la evacuación de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad que sea informada o a su domicilio, dependiendo de la situación. - Evite hacer comentarios que puedan provocar un error en la información respecto a esta emergencia. - No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias - Una vez ubicados en la zona de seguridad, permanecer unidos y ordenados esperando alguna otra indicación.	Usuarios del establecimiento
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia para dar paso a la activación de la alarma. - Disponga que se corten los suministros de agua, electricidad y gas, con las personas instruidas para tales efectos. - Requerir que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria, en caso de ser necesario. - Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. - Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. - Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas. - Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. - Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.	Coordinador de seguridad escolar
En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).	Coordinadores de piso o área

• Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. • Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. • Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida. • Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. • Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.	
• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). • Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. • Dirige a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. • Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.	Monitores de apoyo
• Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. • Al concurrir bomberos al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia, • Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos al Director y al Coordinador de seguridad escolar.	Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
• Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento.	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
• Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad.	Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

Cuando se le informe, realizará el respectivo corte o habilitación del suministro de agua, eléctrico y de gas en el establecimiento.	Encargados de servicios básicos
--	---------------------------------

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Alarma sonora.
- Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Corto circuito	- Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. - Daño a equipos.	- Corte de suministro eléctrico - Evacuación del lugar - Aviso a bomberos
Rotura de matriz de agua	- Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. - Daño a infraestructura y equipos.	- Corte de suministro de agua - Evacuación del lugar - Aviso a bomberos

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 1 – Frente a capilla	Dirección, secretaria, sala de profesores, salón de reuniones, UTP, inspectoría, portería, biblioteca, capilla, laboratorio químico y oficinas cercanas.
Zona 2 – Patio San José	1° A-B-C-D-E, 2° A-B-C-D-E-F, 3° A-B-C-D-E-H, 4° A-B-C-D-E, laboratorio enfermería, taller de servicios alimentarios, cruz roja, oficina inspectoría y extraescolar.
Zona 3 – Cancha principal (techado)	Salas de computación, taller de párvulos, laboratorio de inglés, camarines, educación física.
Zona 4 – Multicancha verde	Comedor jornada escolar, comedor internado, laboratorio contabilidad, taller de repostería, despensa, LUDIBUK y COMPUMAT.
Zona 5 – Frente a la comunidad	Internado, sala de estudios internado, comedor internado, comedor personal, cocina internado.

7.4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Plan de respuesta frente al riesgo de
ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
Participantes del plan de respuesta
El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.
Alerta
¿Cuál será la alerta? Cuando se reciba la información de un bulto, paquete o maletín sospechoso abandonado o alguna llamada sobre algún artefacto explosivo en el establecimiento. ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Dar aviso de la situación a personal encargado y evaluar la evacuación de la totalidad del establecimiento.
Alarma
¿Cuál será la alarma? Timbre continuo y prolongado ¿Cuándo se activa la alarma? Cuando se recibe la información de algún objeto sospechoso o llamada telefónica del artefacto explosivo ¿Quién dará la alarma? Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana.
Comunicación y coordinación
Comunicación Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por el director del establecimiento y el coordinador de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa. Coordinación Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan. Roles involucrados: - Coordinador de seguridad escolar - Coordinadores de piso o área - Monitores de apoyo - Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
- Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Aviso de amenaza de artefacto explosivo o localización de un objeto sospechoso	
La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo o la información de un objeto sospechoso dejado en un sitio del establecimiento, deberá informar inmediatamente a la dirección del colegio y al coordinador de seguridad escolar.	Receptor de la información
Solicitará o realizará el llamado a Carabineros o al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los únicos que podrán manipular todo tipo de artefacto explosivo.	Director y/o coordinador de seguridad escolar
Deberá ordenar y coordinar la evacuación del establecimiento.	Coordinador de seguridad escolar
Evacuación	
• Mantenga la calma. • Al ser avisado, inicie la evacuación de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad que sea informada o a su domicilio, dependiendo de la situación. • Evite hacer comentarios que puedan provocar un error en la información respecto a esta emergencia. • No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias • Una vez ubicados en la zona de seguridad, permanecer unidos y ordenados esperando alguna otra indicación.	Usuarios del establecimiento
• Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. • Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. • Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas. • Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. • Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.	Coordinador de seguridad escolar

• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). • Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. • Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. • Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. • Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida.	Coordinadores de piso o área
• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). • Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. • Traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. • Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.	Monitores de apoyo
• Dar aviso a Carabineros o al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE). • Al concurrir Carabineros al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia. • Comunicará las decisiones de Carabineros al Director y al Coordinador de seguridad escolar.	Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
• Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento.	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad.	Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad
--	--

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Red de apoyo con Carabineros.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Incendio debido a la explosión	- Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. - Daño a infraestructura y equipos.	- Corte de suministro eléctrico y gas - Evacuación del lugar - Aviso a bomberos
Impacto en la infraestructura	- Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes por desprendimiento. - Daño a infraestructura y equipos.	- Corte de suministro de gas - Evacuación del lugar - Aviso a bomberos

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 1 – Frente a capilla	Dirección, secretaría, sala de profesores, salón de reuniones, UTP, inspectoría, portería, biblioteca, capilla, laboratorio químico y oficinas cercanas.
Zona 2 – Patio San José	1° A-B-C-D-E, 2° A-B-C-D-E-F, 3° A-B-C-D-E-H, 4° A-B-C-D-E, laboratorio enfermería, taller de servicios alimentarios, cruz roja, oficina inspectoría y extraescolar.
Zona 3 – Cancha principal (techado)	Salas de computación, taller de párvulos, laboratorio de inglés, camarines, educación física.
Zona 4 – Multicancha verde	Comedor jornada escolar, comedor internado, laboratorio contabilidad, taller de repostería, despensa, LUDIBUK y COMPUMAT.
Zona 5 – Frente a la comunidad	Internado, sala de estudios internado, comedor internado, comedor personal, cocina internado.

7.5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ASALTOS

Plan de respuesta frente al riesgo de

ASALTOS

Participantes del plan de respuesta

El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Identificar la situación de riesgos, ya sea por visualizarla o por ser comunicada por vía interna entre el personal de establecimiento.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso de la situación a personal encargado, evaluar las vías de evacuación al establecimiento a la zona segura más alejada del siniestro.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Comunicación por interno para no generar pánico ni exponer a la persona a un riesgo mayor.

¿Cuándo se activa la alarma?

Apenas se identifica la situación de riesgo.

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano al evento.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por el director del establecimiento y el coordinador de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
- No oponer resistencia. - Bajo ningún motivo se debe intervenir usando la fuerza. - Dejar que los asaltantes abandonen el lugar. - Brindar toda la información necesaria carabineros para su intervención.	Usuarios del establecimiento
- Dar aviso oportuno a Carabineros para controlar la situación. - Entregar toda la información necesaria para la pronta asistencia de Carabineros.	Coordinador de seguridad escolar y/o Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
- Mantener la calma - Evacuar a las personas que se encuentren en las cercanías de la emergencia para no verse afectadas. - Procure que se alejen sin correr ni gritar para no alterar más la situación. - No dejar que nadie se aproxime al lugar, a excepción de Carabineros.	Coordinador de seguridad escolar, coordinador de piso o área o monitor de apoyo.
- Si es que los asaltantes salen del recinto, antes de la llegada de Carabineros, se establecerá contacto nuevamente con Carabineros, con el fin de aportar mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes y otra información relacionada. - Si la persona afectada fue herida, se dispondrá que sea atendida con primeros auxilios y se dará aviso a los servicios de Ambulancias.	Coordinador de seguridad escolar y/o Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Red de apoyo con Carabineros.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Agresiones mediante armas cortopunzantes o de fuego	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	- Evacuación del lugar - Aviso a Carabineros y servicios de Ambulancia - Primeros auxilios

Zonas de seguridad

Mantener a los estudiantes lo más alejado de la situación, de ser posible dentro de sus salas de clases, hasta que haya ocurrido el evento.

7.6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS

Plan de respuesta frente al riesgo de

FUGA DE GAS

Participantes del plan de respuesta

El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento. En el caso de ser oportuno, personal capacitado para emplear los extintores serán los primeros en participar en la respuesta.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Evidenciar un olor persistente a gas en las inmediaciones.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Se evacuará a todas las personas que se encuentren en las zonas afectadas.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Comunicación interna entre el equipo de emergencia del establecimiento.

¿Cuándo se activa la alarma?

Se activa cuando se identifica el olor a gas.

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, director o funcionario más cercano a la campana

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por el director del establecimiento y el coordinador de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
- Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
• Dar aviso de situación a director, coordinador de seguridad escolar o algún integrante del equipo de emergencia del colegio.	Usuario del establecimiento que perciba el olor.
• Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del lugar. • Seguir las indicaciones del equipo de emergencia. • No utilizar celulares ni cualquier dispositivo electrónico. • No enchufar ni desenchufar aparatos electrónicos. • No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar. • Mantener la calma y dar apoyo a quienes presenten reacciones o síntomas asociados.	Personal del establecimiento
• Seguir las indicaciones del equipo de emergencia. • No utilizar celulares ni cualquier dispositivo electrónico. • No enchufar ni desenchufar aparatos electrónicos. • No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.	Estudiantes del establecimiento
• Requerir que se pongan en contacto con los servicios de respuesta primaria, en caso de ser necesario. • Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. • Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. • Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas. • Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. • Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. • Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.	Coordinador de seguridad escolar
• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). • Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. • Procederá en consecuencia, a efectuar la coordinación de la evacuación de su piso o área. • Si en su piso o área se encuentra algún apoderado o visita esporádica, será el encargado de conducirlo hacia la zona de seguridad establecida.	Coordinadores de piso o área

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

• Instruya para que no se reingrese • Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. • En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine. • Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.	
• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). • Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. • Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. • Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. • Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.	Monitores de apoyo
• Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. • Al concurrir bomberos al establecimiento, les facilitara la información inmediata de la situación de emergencia. • Comunicará las decisiones del Cuerpo de Bomberos al Director y al Coordinador de seguridad escolar.	Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
• Cuando se le informe, dará aviso a los padres, madres y apoderados de la situación ocurrida en el establecimiento.	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
• Entregará asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad.	Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Red de apoyo con Cuerpo de Bomberos.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Intoxicación por gas	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	- Evacuación del lugar - Aviso a bomberos y servicios de Ambulancia
Explosión por fuga de gas	- Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes. - Daño a infraestructura y equipos.	- Evacuación del lugar - Aviso a bomberos y servicios de Ambulancia

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 1 – Frente a capilla	Dirección, secretaría, sala de profesores, salón de reuniones, UTP, inspectoría, portería, biblioteca, capilla, laboratorio químico y oficinas cercanas.
Zona 2 – Patio San José	1° A-B-C-D-E, 2° A-B-C-D-E-F, 3° A-B-C-D-E-H, 4° A-B-C-D-E, laboratorio enfermería, taller de servicios alimentarios, cruz roja, oficina inspectoría y extraescolar.
Zona 3 – Cancha principal (techado)	Salas de computación, taller de párvulos, laboratorio de inglés, camarines, educación física.
Zona 4 – Multicancha verde	Comedor jornada escolar, comedor internado, laboratorio contabilidad, taller de repostería, despensa, LUDIBUK y COMPUMAT.
Zona 5 – Frente a la comunidad	Internado, sala de estudios internado, comedor internado, comedor personal, cocina internado.

7.7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DISTURBIOS POR MOVILIZACIONES SOCIALES

Plan de respuesta frente al riesgo de DE DISTURBIOS POR MOVILIZACIONES SOCIALES
--

Participantes del plan de respuesta
El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta y la evacuación del establecimiento.

Alerta
¿Cuál será la alerta? Identificar el avance de una marcha por las cercanías del colegio o la información de la aproximación de la misma.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso al director y al coordinador de seguridad escolar para tomar las medidas pertinentes.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Comunicación por interno para no generar pánico ni exponer a las personas a un riesgo mayor.

¿Cuándo se activa la alarma?

Al momento de corroborar el acercamiento de la marcha.

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar o el director.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por el director del establecimiento y el coordinador de seguridad escolar, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los cuales tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar
- Coordinadores de piso o área
- Monitores de apoyo
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados organismos
- Encargados de vínculo y comunicación con personas en situación de discapacidad

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
En el caso de producirse manifestaciones fuera del establecimiento, se velará porque los estudiantes permanezcan en el interior del colegio. Para eso se recomiendan las siguientes medidas: • Cerrar el acceso, puertas y ventanas del colegio ubicadas por donde se encuentre la movilización. • Se ordenará el distanciamiento de puertas, accesos y ventanas que den al exterior para todos los usuarios del establecimiento. • Si es posible, se cerrará el acceso a la cancha principal (techado) para evitar el acercamiento de las estudiantes al portón trasero.	Coordinador de seguridad escolar y equipo de emergencia.

• Evitar cualquier enfrentamiento o confrontación con las personas de la movilización. • Dialogar con las estudiantes que reaccionen a la movilización, ya sea por su posición física o psicológica ante la contingencia. • En la eventualidad de ser necesario el retiro del alumno; El apoderado debe autorizar personalmente la salida del estudiante, dejando registro en la hoja de salida de la Portería del Colegio. Aclaramos que la asistencia del estudiante a cualquier actividad externa al colegio, es de exclusiva responsabilidad del apoderado. • En el caso de que los apoderados que no puedan llegar al colegio en los horarios estipulados de retiro de estudiantes, las estudiantes se quedarán a cargo del personal del establecimiento, hasta que se logre retirar al último estudiante del establecimiento. • Si es que la situación se vuelve inminentemente peligrosa para la integridad física del personal y estudiantes del establecimiento, se dará aviso a Carabineros. • En el caso que ingresen gases emanados por lacrimógenas, se procederá en forma inmediata a la evacuación de aquellas salas que están más expuestas por la ubicación de las mismas, se prestará los primeros auxilios, en el caso de ser requeridos para aquellas estudiantes que manifiesten obstrucción de las fosas nasales e irritación de sus ojos, paralelamente se informará al apoderado. • Frente a una excesiva emanación de gases, que implique la obligación de evacuar el establecimiento, se hará de acuerdo al protocolo de evacuación.	
--	--

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Red de apoyo con Carabineros.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Enfrentamientos con personal o estudiantes del establecimiento	• Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	• Evacuación del lugar • Evitar el enfrentamiento • Aviso a Carabineros
Fuga de estudiantes	• Lesiones y/o muerte de estudiantes.	• Aviso al apoderado • Medidas disciplinarias
Intoxicación por gases lacrimógenos	• Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes	• Evacuación del lugar • Primeros auxilios • Aviso a servicios de Ambulancias

Zonas de seguridad	
Zonas internas	Salas de clases y otras dependencias correspondientes
Zona 1 – Frente a capilla	Dirección, secretaría, sala de profesores, salón de reuniones, UTP, inspectoría, portería, biblioteca, capilla, laboratorio químico y oficinas cercanas.
Zona 2 – Patio San José	1° A-B-C-D-E, 2° A-B-C-D-E-F, 3° A-B-C-D-E-H, 4° A-B-C-D-E, laboratorio enfermería, taller de servicios alimentarios, cruz roja, oficina inspectoría y extraescolar.
Zona 3 – Cancha principal (techado)	Salas de computación, taller de párvulos, laboratorio de inglés, camarines, educación física.
Zona 4 – Multicancha verde	Comedor jornada escolar, comedor internado, laboratorio contabilidad, taller de repostería, despensa, LUDIBUK y COMPUMAT.
Zona 5 – Frente a la comunidad	Internado, sala de estudios internado, comedor internado, comedor personal, cocina internado.

7.8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INTENTO DE SUICIDIO Y/O SUICIDIO CONSUMADO

Plan de respuesta frente al riesgo de

Intento de suicidio, autoagresión o suicidio consumado

Participantes del plan de respuesta

El coordinador de seguridad escolar junto al equipo de emergencia, son los encargados de dirigir el plan de respuesta del establecimiento.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Identificar la situación de riesgo, ya sea por visualizarla o por ser comunicada por vía interna entre el personal de establecimiento.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Dar aviso de la situación a personal encargado, para comenzar a ejecutar las acciones pertinentes a la situación de emergencia.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Comunicación por interno para no generar pánico ni exponer a la persona y a la comunidad educativa que se encuentre en el establecimiento a la situación de emergencia.

¿Cuándo se activa la alarma?

Apenas se identifica la situación de riesgo.

¿Quién dará la alarma?

Coordinador de seguridad escolar, inspectoría o funcionaria/o más cercano al evento.

Comunicación y coordinación

Comunicación

Al identificar la condición de riesgo, la información tiene que ser emitida inmediatamente hasta ser recibida por la administradora, director y el coordinador de seguridad escolar del establecimiento, para luego ser informados los integrantes del Comité de Seguridad escolar, el equipo de emergencia y los organismos técnicos de respuesta primaria. Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar tienen la responsabilidad de comunicar la situación al resto de la comunidad educativa al momento de encontrarse las condiciones para ello.

Coordinación

Para una correcta respuesta a una emergencia las responsabilidades y roles están definidos en este Plan.

Roles involucrados:

- Coordinador de seguridad escolar.
- Equipo de emergencia.
- Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria.
- Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados.

Acciones dentro del establecimiento	Responsables
Intento de suicidio	
• Informar inmediatamente la situación al Coordinador de seguridad escolar y al Coordinador general de emergencia. • En caso de ser funcionario/a, integrante del Equipo de Emergencia y/o tener capacitación en primeros auxilios, puede realizar la primera asistencia a la afectada/o, cuando la situación lo requiera.	Primer funcionario/a, estudiante o usuario en alertar la situación
• Asistir al lugar del suceso para evaluar la situación de emergencia y gestionar la actuación del Comité de Seguridad Escolar. • Si la afectada/o no presenta lesiones, se debe generar una instancia de contención, siempre que el contexto y las circunstancias lo permitan. • De acuerdo a la situación, gestionar la evacuación de la comunidad educativa a otro sector o fuera del establecimiento. • En caso de que la afectada/o se encuentre en un sector de difícil aproximación, ya sea por la diferencia de altura o dificultad de acceso, gestionar el aviso al Cuerpo de Bomberos.	Coordinador de seguridad escolar y/o Equipo de Emergencias

• Si la afectada/o presenta lesiones, gestionar el traslado de la afectado/o a la enfermería del establecimiento, para atención de primeros auxilios. • Si la magnitud de la lesión requiere mayor cuidado, gestionar el traslado de la afectada/o al centro asistencial más cercano (Hospital Dr. Antonio Tirado o Hospital Provincial de Ovalle). • En caso de que no sea posible el traslado de la afectada/o, ya sea a enfermería o a un centro asistencial, por la gravedad de la lesión, gestionar el aviso al Servicio de Ambulancias de Urgencia. • Acompañar en todo momento a la afectada/o hasta que pueda recibir atención médica. En caso de ser una estudiante, hasta que pueda recibir atención médica o el apoderado se haga presente en el lugar. De acuerdo a la gravedad de la lesión, puede ser designadas dos personas de acompañamiento hasta que se estime conveniente.	
• Dar aviso oportuno al Servicio de Ambulancias de Urgencia. • Dar aviso oportuno a Carabineros sobre la situación. • En caso de ser necesario, dar aviso al Cuerpo de Bomberos sobre la situación. • Entregar toda la información necesaria para la pronta asistencia de Carabineros, Cuerpo de Bomberos y/o Servicio de Ambulancias de Urgencia.	Coordinador de seguridad escolar y/o Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
• En caso de que sea una estudiante, dar aviso oportuno al apoderado/a de la situación, para que pueda presentarse en el establecimiento lo antes posible. • Una vez el apoderado/a llegue al establecimiento, se le entregará toda la información recabada sobre la situación acontecida. • Si la estudiante fue trasladada a un centro asistencial, ya sea por parte del establecimiento o por el Servicio de Urgencias de Ambulancia, informar de la situación al apoderado/a para su asistencia al lugar de traslado y mantenga conocimiento de los hechos.	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados
Suicidio	
• Informar inmediatamente la situación al Coordinador de seguridad escolar y al Coordinador general de emergencia.	Primer funcionario/a, estudiante o usuario en alertar la situación
• Asistir al lugar del suceso para evaluar la situación de emergencia y gestionar la actuación del Comité de Seguridad Escolar y el aviso a Carabineros. • De acuerdo a la situación, gestionar la evacuación de la comunidad educativa a otro sector o fuera del establecimiento.	Coordinador de seguridad escolar y/o Equipo de Emergencias

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

No intervenir el lugar o sector de los hechos, hasta que sea dada la autorización de Carabineros.	
- Dar aviso oportuno a Carabineros sobre la situación. - En caso de ser necesario, dar aviso al Cuerpo de Bomberos sobre la situación. - Entregar toda la información necesaria para la pronta asistencia de Carabineros, Cuerpo de Bomberos y/o Servicio de Ambulancias de Urgencia.	Coordinador de seguridad escolar y/o Encargados de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria
- En caso de que sea una estudiante, dar aviso oportuno al apoderado/a de la situación, para que pueda presentarse en el establecimiento lo antes posible. - Una vez el apoderado/a llegue al establecimiento, se le entregará toda la información recabada sobre la situación acontecida.	Encargados de vínculo y comunicación con padres, madres y apoderados

Recursos para la respuesta

- Personal capacitado.
- Insumos de primeros auxilios.
- Red de apoyo con Carabineros, Cuerpo de Bomberos y/o Servicios de Ambulancias de Urgencia.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Caída desde distinto nivel sobre otra persona	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	- Primeros auxilios - Aviso a Carabineros y servicios de Ambulancia
Desvanecimiento, desmayo u otra situación similar	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	- Evacuación de la persona afectada del sector - Primeros auxilios - Aviso a servicios de Ambulancias o derivación a centro asistencial
Agresiones mediante arma o elemento cortopunzantes a otras personas	Lesiones y/o muerte de personal o estudiantes.	- Primeros auxilios - Aviso a Carabineros y servicios de Ambulancia

Zonas de seguridad

Mantener a los estudiantes lo más alejada de la situación, de ser posible dentro de sus salas de clases, fuera del establecimiento u otro sector, hasta que sea posible normalizar las actividades de la comunidad escolar.

7.9. PROTOCOLO Y MEDIDAS RELACIONADAS AL COVID-19

El Establecimiento cuenta con “Protocolo de Medidas Sanitarias”, y su objetivo es establecer y determinar en forma clara los pasos secuenciales de actuación en caso de tener un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en el establecimiento, y determinar la implementación y seguimiento de las medidas de control en la operación, higiene y cuidado de los trabajadores con el propósito de evitar focos de contagio de COVID-19 y disminuir su propagación en la Fundación Educacional Colegio La Providencia de Ovalle. Por ello, en las distintas situaciones de emergencia dispuestas en el presente documento, se deberá tomar en consideración las siguientes medidas:

- En todas las situaciones de emergencia el uso de mascarilla es obligatorio, y debe utilizarse de manera correcta, cubriendo nariz y boca.
- En todas las situaciones de emergencia se deben respetar las medidas de distanciamiento social, de al menos una distancia de 1 metro entre personas. Además, las distintas dependencias del establecimiento cuentan con sus respectivos aforos, los cuales son los siguientes:

Sala o taller	Capacidad máxima estudiantes	Capacidad máxima personas
Sala 1	Sin restricción de aforo para estudiantes	
Sala 2		
Sala 3		
Sala 4		
Sala 5		
Sala 6		
Sala 7		
Sala 8		
Sala 9		
Sala 10		
Sala 11		
Sala 12		
Sala 13		
Sala 14		
Sala 15		
Sala 16		
Sala 17		
Sala 18		
Sala 19		
Sala 20		
Sala 21		
Sala 22		
Sala 23		
Sala 24		
Taller gastronomía 1		

Fundación Educacional La Providencia de Ovalle

“Hay que tener la mayor dedicación en la formación humana y cristiana con las personas que se atienden en las obras, puesto que ello les servirá para que tengan una buena vida”.

Madre Bernarda Morín

Taller gastronomía 2	
Taller SEP 1	
Taller SEP 2	
Compumat	
Taller administración 3	
Taller enfermería	
Taller párvulo	
Lugar	Capacidad máxima
Oficina administradora	2
Oficina director	5
Oficina coordinador académico	2
Oficina evaluación	2
Oficina secretaria evaluación	2
Oficina asistente coordinador pedagógico y docente	2
Oficina orientación	2
Oficina psicología	2
Sala de profesores	12
Sala coordinación	5
Biblioteca	21
Baños funcionarios/as	1
Baños alumnas	3
Oficina secretaría	2
Oficina secretaría y contabilidad	3
Oficina Equipo Inclusión	8
Salón Bernarda Morín	7
Comedor funcionarios	6
Comedor internado	25
Cocina internado	7
Comedor Junaeb	55
Bodega despensa N°1	6
Bodega Limpieza	4
Centro de alumnas	2
Departamento de extraescolar	2
Inspección (timbre)	2
Dirección San José	2

- En todas las situaciones de emergencia deben evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- El establecimiento cuenta con una zona de aislamiento habilitada y acondicionada ante la presencia de casos sospechosos, contactos estrechos o confirmados. La ubicación y el aforo de la sala de aislamiento es el siguientes:

Casos	Ubicación	Aforo máximo
Confirmado, probable, sospechoso o contacto estrecho	Sala atención apoderados N° 1	2

8. ACCIDENTES ESCOLARES

¿Cómo actuar ante un accidente escolar?

Qué hacer frente a un accidente escolar:

1. la estudiante afectada será asistida en primera instancia por el funcionario más cercano (Educativa, asistente técnico, inspectora de nivel, etc.).
2. De evidenciar autonomía por parte de la accidentada, el funcionario que asista la acompañará a enfermería, de lo contrario, dará aviso inmediatamente a encargada de enfermería, quien constará in situ lesiones sin levantar la ropa de la estudiante.
3. Se contactará telefónicamente al apoderado para entregar información relevante respecto del tipo de accidente y características de la lesión. (independiente de la gravedad).
4. Se completará la ficha de Seguro Escolar, indicando las causas, lugar y hora del hecho acontecido.
5. En caso de que el apoderado y/o tutor llegue al establecimiento a retirar a la estudiante afectada, recibirá la información concerniente a la atención primaria básica y la ficha del Seguro Escolar, para acudir a un servicio de salud público.
6. Procedimientos para accidentes o enfermedades de extrema gravedad:
 - 6.1. Llamar a servicios de Ambulancias.
 - 6.2. En caso de extrema urgencia, y ante la poca diligencia del Servicio de Salud, el colegio autorizará excepcionalmente llevar directamente al alumno al recinto de salud más cercano.
 - 6.3. En ambos casos, se dará inmediato aviso a los padres y apoderados.

Consideraciones.

- 1) Cada vez que se atienda un requerimiento de heridas con presencia de sangre o fluidos, el funcionario deberá hacer uso de guantes quirúrgicos.
- 2) El colegio a través de enfermería, entregará una atención primaria básica a la estudiante afectada.
- 3) El contacto telefónico, en relación a la estudiante afectada, privilegiará el siguiente orden de llamada:
 - a) Apoderado Titular
 - b) Apoderado Suplente
 - c) Otro teléfono dispuesto en el registro físico o digital
- 4) El colegio podrá estimar el envío de un resumen al apoderado titular, cada vez que el contacto telefónico inicial no sea logrado con el apoderado titular.
- 5) Quienes no acepten el Seguro Escolar, deberán registrar en forma escrita (firma) su decisión.
- 6) Las personas que en representación del apoderado titular asistan a retirar al estudiante afectado, NO tienen la atribución de rechazar el Seguro Escolar.

El Plan Integral de Seguridad es revisado y evaluado por la comunidad educativa al finalizar cada año escolar o cuando se estime conveniente, para ser actualizado y/o modificado, según sea necesario.

9. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN			
Versión	Fecha (DD/MM/AAAA)	Modificación efectuada y naturaleza del cambio	
Versión 5 - 2022	07/12/2021	Actualización y modificación del Documento y Constitución de nuevo Comité de Seguridad Escolar	
ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO			
Participantes			
<u>COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR</u>			
Dirección: Jorge Gormaz Barrientos Coordinadora de Seguridad Escolar: Oriana Rivera Gallardo Representante docente: Patricio Espinoza Pizarro Representante Asistentes de la Educación: Pamela Madariaga Ramírez Representante CC.PP: Janett Villegas Representante CC.AA: Dafne Medina Representante Comité Paritario: Fabiola Araya Velásquez			
Elaboró	Revisó	Aprobó	Controló
Asesor en Prevención de Riesgos	Comité Seguridad Escolar	Administradora del Establecimiento	Coordinadora de Seguridad Escolar
DATOS DEL DOCUMENTO			
Característica:	Documento actualizado y modificado según nuevos protocolos de emergencia y contingencia COVID-19		
Ubicación y distribución:	El Plan Integral de Seguridad Escolar es publicado en la Página Institucional www.laprovidenciaovalle.cl . Es enviado al correo electrónico de cada uno de los integrantes de la unidad educativa.		
Fecha de estimada de difusión:	15/12/2021	Fecha estimada de próxima revisión:	02/03/2022
Comentario/Observaciones:			